INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, durante el primer año de Gobierno de la señora Gobernadora doctora Elsa Noguera de la Espriella, adelantó acciones y actividades encaminadas a la identificación y definición de estrategias correspondientes al desarrollo y fortalecimiento de la Universidad del Atlántico, las cuales se encuentran contempladas en el Primer eje estratégico denominado "Equidad: Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente". Programa: calidad y fomento de la Educación superior con enfoque étnico diferencial, del Plan de desarrollo "Atlántico para la gente (2020-2023)".

Para el logro de la Gestión a realizar se efectuaron las siguientes acciones: (i) socialización con las directivas de la Universidad del Atlántico de las metas propuestas y plasmadas en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Atlántico, plan plurianual de inversiones y el plan indicativo. (ii) En coordinación con la Secretaría de Planeación del Departamento se ha hecho seguimiento periódico a la formulación del plan de acción de los proyectos y de las actividades inherentes a la gestión administrativa, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos programáticos del sector, indicadores de resultados, meta de resultados y de productos, cobertura geográfica, población beneficiada del programa y la fuente de financiación durante las vigencias fiscales 2020, 2021, 2022, y 2023. Asimismo, (iii) velar porque los procesos contractuales que se adelanten se ejecuten de conformidad a los principios de transparencia, publicidad y economía consagrado en la Ley 1150 de 2007, el Estatuto de la Contratación Pública (Ley 80 de 1993), el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1474 de Julio 12 de 2011 y demás normas concordantes.

INVERSIÓN RECURSOS - ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

Teniendo en cuenta la actual situación coyuntural generada por la PANDEMIA COVID-19, se hizo necesario realizar un ajuste a los ingresos estimados para las vigencias 2020-2023, en tal sentido se modelaron varios escenarios financieros optando por presentar un escenario conservador moderado, cuyo análisis es el siguiente: El recaudo de las distintas rentas tanto tributarias como no tributarias se verá reducido, por lo menos para las vigencias 2020 y 2021, por los efectos que sobre la economía a nivel país tendrán las medidas que se han ido implementando para contener la Pandemia del Covid-19. El posible impacto que tendrá sobre las rentas departamentales se puede evidenciar en la reducción que se modela en el Marco Fiscal de Mediano Plazo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento, donde dependiendo del tipo de renta, sujetos pasivos, cartera existente, y otra serie de variables, se hizo un análisis de la eventual disminución del recaudo por efecto de las medidas del Gobierno Nacional.

Como consecuencia de lo anterior, se estructuró con la Secretarías de Hacienda y Planeación de la Gobernación del Atlántico, el plan plurianual de inversiones acorde con los recursos provenientes







INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

del Recaudo "Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico" proyectado para el periodo de Gobierno 2020 en las tres áreas que señala la ley, Construcción, Dotación y Sostenimiento.

PRESUPUESTO DE RENTAS CIUDADELA UNIVERSITARIA VIGENCIA FISCAL 2020			
RECAUDOS POR ESTAMPILLA	6.632.000.000		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	425.000.000		
RECURSOS DEL BALANCE	9.165.000.000		
RECURSOS DEL CREDITO UNIVERSIDAD SABANALARGA	14.053.000.000		
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2020	30.275.000.000		

ÁREAS DE INVERSIÓN

CONSTRUCCIÓN

Durante la ejecución del Plan de Inversiones de la Vigencia fiscal 2020, se comprometieron recursos por la suma de **\$ 24.536.000.000** en la construcción de la Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga, la cual beneficiará a los estudiantes de los municipios circunvecinos y a los Departamentos de Bolívar y Magdalena. La culminación de este proyecto, permitirá la puesta en funcionamiento de **12.512** metros cuadrados nuevos cubiertos de construcción, obras urbanísticas y vías de acceso. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

UNIVERISDAD DE SABANALARGA					
SEMI SOTANO	1 PLANTA	2 PLANTA	3 PLANTA	4 PLANTA	
Estar del Conferencista	Biblioteca		13 Aulas de Clase	Area de Cocreación	
	Enfermería				
	4 Laboratorios	19 Aulas de Clase			
	Bienestar Universitario		2 Salas de Informática		
	Servicio y Mantenimiento				
Oficina de Seguridad	Zona Administrativa	2 Salas de Informática		Espacios de Reunión	
	Admisiones		1 Sala de Audiovisuales		
	2 Baños Zona Administrativa	2 Jaias de illiorinatica			
	2 Baterias de Baños				
Tarima Auditorio	1 Baño Enfermería		2 Baterías de Baños	1 Batería de Baño	
	Aula Mayor	1 Sala de Audiovisuales			
	Cafetería	1 Jaia de Addiovisuales	Baño Sala de Profesores		
	2 Locales Cafetería				
Aula Mayor	Zonas de Mesa	- 2 Baterías de Baños	Sala de Profesores	Cafetería	
	Cuarto de Bombas y Tanques				
	Subestación Eléctrica	2 Daterias de Darios	Sala de Reuniones Profesores		
	Area Mantenimiento				



Atlántico para la Gente

SECRETARÍA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

A continuación, se evidencia el estado de ejecución de la Edificación construida, en la cual de los 12.500 M2 cubiertos de construcción, ya se encuentran más de 11.000 M2 cubiertos terminados y en fase de detalles.



FACHADA PRINCIPAL SEDE CENTRO UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - SABANALARGA



INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN



VÍA DE ACCESO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DESDE LA CRA 19



FACHADA POSTERIOR SEDE CENTRO UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - SABANALARGA





INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN



FACHADA POSTERIOR SEDE CENTRO UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - SABANALARGA



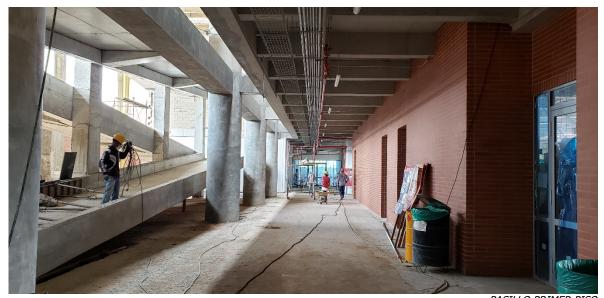
INSTALACION DE PISO CAFETERIA



Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000 Línea Gratuita **01 8000 425 888** gobernador@atlantico.gov.co



INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN



PASILLO PRIMER PISO



AULA TIPO CON CAPACIDAD PARA 35 ESTUDIANTES



Atlántico para la Gente

SECRETARÍA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN



AULA MAYOR CON CAPACIDAD PARA 164 PERSONAS

DOTACIÓN

Se coordinó con las Directiva de la Universidad del Atlántico, a través de los propósitos contemplados en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional, las inversiones a desarrollar en dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Ciudadela Universitaria del Atlántico, las cuales fueron aprobadas por la Junta Especial Ciudadela Universitaria, para su ejecución. En dotación se realizará una inversión de \$762.000.000 en la suscripción, renovación y actualización de Bases de Datos para la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico, requeridas para la acreditación de los programas Académicos del Alma Mater.

SOSTENIMIENTO

En lo relacionado al sostenimiento, la Junta Especial Ciudadela Universitaria aprobó recursos por valor de **\$ 4.977.000.000** para la ejecución de los siguientes proyectos:

 Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.





INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

 Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.

Con la ejecución de los proyectos y acciones anteriores se le estará dando cumplimiento a las metas anualizadas establecidas en el Plan indicativo para la Vigencia fiscal 2020.

Atentamente,

SALIM DAVID SUZ MAYA

Secretario Ciudadela Universitaria

